

PROVIDENCIA: No habiendo sido posible notificar al deudor a que este expediente se refiere, conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación vigente por resultar desconocido su paradero o ignorarse quien pueda representarlos en esta Ciudad, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 99, apartado 7, del citado reglamento, acuerdo requerirle por medio de edicto, que será publicado en el tablón de anuncios de la Excma. Corporación Municipal, para que en el término de OCHO DIAS contados a partir de la publicación del Edicto, comparezca en estas oficinas para hacer efectivo el importe de sus débitos, más los recargos y costas del procedimiento, o en su caso, señalar domicilio o representante que reciba las notificaciones que procedan, con la advertencia de que si no lo hiciere en el plazo señalado se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Los deudores a que se hace referencia son los que a continuación se relacionan:

Nombre del Deudor	Domicilio	Concepto	Año	Importe
Rafael Imbroda Puerto	2 Grupo Orgaz, P 3	Multas	1988	2.400
Hammu Chaib Benaisa	Cr. Gurugú, 9	"	"	2.400
Hermanos Marmolejo S.L.	Cr. Alfonso XIII, 2	"	"	2.400
Mossadik Mohamedi Bussian	Cr. Farhana, 2	"	"	2.400
Rafael Monserrat Cabo	Av. Reyes Católicos, 1	"	"	2.400
José M. González Hidalgo	E. Español, 10	"	"	2.400
Vicente Garrido Cuesta	Tercio Gran Capitán	"	"	2.400
Dolores N. Millet Beiseño	Sor Alegría, 6	"	"	2.400
Fernando Gonzalo Olazabal	Pz. Menéndez Pelayo	"	"	2.400
Juan Mayorga Vivar	Cándido Lobera, 17	"	"	2.400
Francisco Salvador Rico	Marqués de los Vélez, 3	"	"	2.400
Avelino Bueno Romero	Ed. Dalí, 1	"	"	2.400
Emilio Mateos Gómez	Gral. Villalba, 5	"	"	2.400
Hamed Al-Lal Lal-Lal	Cañada Hidum, C 1, 27	"	"	2.400
Antonio F. González Barrachina	Alvarez de Castro, 21	"	"	2.400
Aurora López Luna	V. Blasco Ibáñez, 5-2 A	"	"	2.400
Miguel Escaño García	Chacel, 3	"	"	2.400
Severino Biesgo García	P. A. Alarcón, 7	"	"	2.400
Francisco Molina Gálvez	T. C. Seguí, 9-3º	"	"	2.400
CERASA S.A.	Cándido Lobera, 5 (Pipo)	"	"	2.400
Angel G. de Miguel Campos	Fray Luis de León, 9	"	"	2.400
Ali Mohamed Moh Mimoun	Aragón, 13	"	"	2.400
Ezequiel Antelo Mosquera	C. Málaga, Bl. 6-4 D	"	"	2.400
Andrés Herrera Rusillo	Gral. Margallo, 6 - 2 I	"	"	2.400
Alberto Ben Zakin Asirin	Ed. Miró, 2 D	"	"	2.400
Manuel Matías Ramón	Gral. Aizpuru, 23	"	"	2.400